



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:6041/2011

VISTO las presentes actuaciones; atento lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente a fs. 85 bajo el N° 1.949 cuyos términos se comparten; teniendo en cuenta lo establecido por la Ordenanza HCS N° 14/2010 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Comité Evaluador designado para evaluar los méritos académicos y la actividad docente de la Prof. Gabriela RÖMER, legajo 38.857, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Economía y Comunicación de la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y no renovar su designación, atento que fue calificada como satisfactorio con observaciones y no presentó en tiempo y forma el correspondiente plan de mejoras para superar las falencias que le fueron señaladas por el citado Comité, por lo que se interpreta que ha renunciado a la designación por el plazo de dos años previsto en la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°.: 1257